Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 19:54:52-0500

Proyecto de Ley N° 4310/2022-CR

CONGRESO de la REPÚBLICA

Heidy Juárez Calle
Congresista de la República

"Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
22 FEB. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 9:43am

PROYECTO LEY QUE DECLARA A LA CIUDAD DE CHULUCANAS EN LA PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA COMO CAPITAL NACIONAL DE LA CERAMICA.

La Congresista que suscribe **HEIDY LISBETH JAUREZ CALLE**, del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

LEY QUE DECLARA A LA CIUDAD DE CHULUCANAS EN LA PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA COMO CAPITAL NACIONAL DE LA CERAMICA.

ARTÍCULO 1°. – Declárese a la ciudad de Chulucanas, Capital de la provincia de Morropón, Departamento de Piura como Capital Nacional de la Cerámica.

ARTÍCULO 2°. - En todo documento oficial que se emita en la ciudad de Chulucanas, deberá agregarse la frase "Capital Nacional de la Cerámica".

ARTÍCULO 3°. - Autorizase al Ministerio de la Producción a fin de que, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promuevan y difundan la presente declaración.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA - La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 14:20:14-0500

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 12:32:04-0500

Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 14:19:56-0500

Firmado digitalmente por: JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 17:00:35-0500

Firmado digitalmente por: [illegible] FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2023 09:08:32-0500

Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 17:35:59-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este Proyecto de Ley tiene como fin reconocer normativamente a la ciudad de Chulucanas, en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura como la "Capital Nacional del de la Cerámica", pues su amplia trayectoria en el comercio peruano y en el mundo de exportación, debe ser reconocido con esta denominación.

Chulucanas es una ciudad que se ubica a 49 kilómetros al este de la ciudad de Piura, es la capital de la Provincia de Morropón, geográficamente se encuentra próxima a las primeras estribaciones andinas de la llana sierra piurana y dentro de la yunga del bosque seco tropical, tiene una altitud de 92 msnm, y se encuentra conformada por 82,521.00 pobladores[1].

Esta ciudad tiene dentro de sus actividades productivas más importantes el cultivo y exportación de frutas, tales como el mango y el limón. La producción de la cerámica es otra de las actividades productivas más importantes, por ello es denominado por los pobladores de este distrito con el apelativo de "capital Nacional de la Cerámica".

Chulucanas es un distrito perteneciente a la provincia de Morropón, en el departamento de Piura, al norte del Perú. Se destaca entre cosas por su gran producción de mango de exportación, así como ser la cuna de magníficos expositores de cerámica. Uno de los pueblos de mayor relevancia en el arte de la cerámica es el pueblo de "La Encantada", a sólo unos minutos de la ciudad[2].

Fueron los chacareros arrendatarios de los hacendados, los que sembraron cuadras sobre cuadras de estos frutos. Posteriormente el mango y limón, se comenzó a cultivar en Tumbes, San Lorenzo, Olmos, Tambogrande y Sullana, de almácigos de Chulucanas. La cerámica en Chulucanas, busca representar a través de su arte las vivencias, costumbres y tradiciones de la región. Es por ello que muchas de las obras, representan bailes típicos, como la marinera y el tondero. [3].

La cerámica de Chulucanas se elabora en el distrito del mismo nombre ubicado en la provincia de Morropón, departamento de Piura, en la costa norte del Perú[4].

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar que nuestra Constitución Política establece en su artículo 2° inciso 8, establece que: "A la libertad de creación

[1] Visto en https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1553/20TOMO_01.pdf Revisado el 28 de enero del 2023.

[2] Visto en https://ferianativa.com/blog/regiones/la-ceramica-de-chulucanas-arte-piurano-con-denominacion-de-origen/ revisado el 287 de enero del 2023

[3] Visto en https://ceramicapiurana.blogia.com/2008/092208-chulucanas-cuna-y-capital-del-mango-y-del-lim-n.php revisado el 28 de enero del 2023.

[4] Visto en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/artesania/14_Ceramica_de_Chulucanas_2015.pdf , revisado el 28 de enero del 2023

intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión"[5].

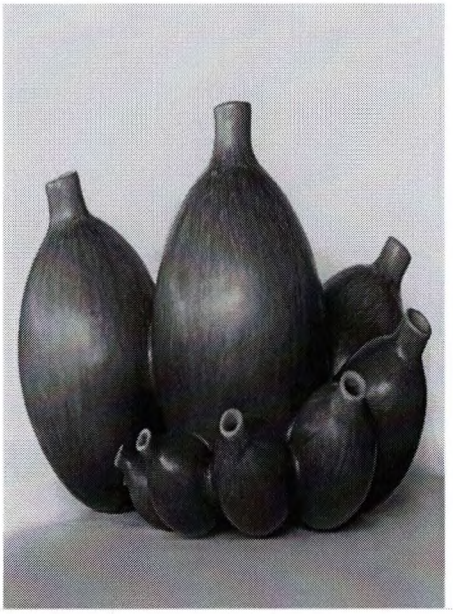

Imágenes tomadas de la revista cerámica de Chulucanas, del Mincetur.[6]

1.1. SOBRE CHULUCANAS Y SU RELACIÓN CON LA CERAMICA

Chulucanas es la capital de la provincia de Morropón, en el departamento de Piura, al norte del Perú. Se ubica a 60 kilómetros al este de la ciudad de Piura y limita con Ayabaca, Huancabamba y Lambayeque. La ciudad está conformada por poco más de 9000 viviendas. Geográficamente se encuentra entre la sierra piurana y el bosque seco tropical, muy cerca de donde la costa peruana alcanza su parte más ancha con 130 kilómetros. Chulucanas es conocida por albergar a grandes familias de ceramistas descendientes de los antiguos tallanes y Vicús.[7]

[5] Constitución Política del Perú.

[6] Visto en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/artesania/14_Ceramica_de_Chulucanas_2015.pdf revisado el 28 de enero del 2023

[7] Visto en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/artesania/14_Ceramica_de_Chulucanas_2015.pdf

Entre sus actividades productivas más importantes están el cultivo y exportación de frutas, como el mango y el limón, así como su significativa producción de piezas cerámicas[8].

El pueblo de La Encantada se encuentra a cinco kilómetros de Chulucanas y allí están ubicadas muchas de las familias tradicionales de ceramistas. Los visitantes pueden conocer los talleres de estos artistas y ver el proceso productivo, así como salas de exhibición y venta de piezas[9].

La cerámica de Chulucanas se ha visto ampliamente influenciada por la cultura Vicús se desarrolló entre los años 500 y 200 a.C. hasta los años 700 y 900 d.C, la misma que se separaba en tres tipos: **Vicús negativo, Vicús blanco sobre rojo y Vicus engobados monocromos.**

Aunque la cerámica de Chulucanas también podría incluirse en la categoría "para los turistas", hay una característica muy peculiar en comparación con respecto a las otras regiones. En el primer lugar, Chulucanas está en la costa, y, en segundo lugar, pese a que su cerámica tiene una existencia relativamente reciente, posee elementos tradicionales de la época prehispánica, como es el caso de la técnica de paleteado.[10]

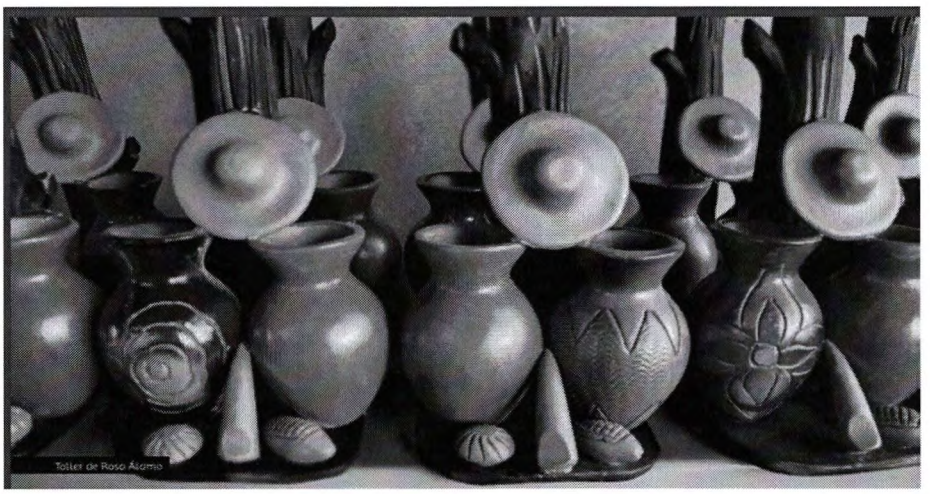

[8] Visto en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/artesania/14_Ceramica_de_Chulucanas_2015.pdf revisado el 28 de enero del 2023

[9] Visto en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/artesania/14_Ceramica_de_Chulucanas_2015.pdf revisado en 28 de enero del 2023

[10] Visto en https://books.openedition.org/ifea/4861?lang=es revisado el 28 de enero del 2023

Esta actividad económica muy relacionada con el arte y la cultura tiene un proceso que requiere de bastante dedicación como detallaremos a continuación:

1. Recojo de la arcilla.
2. Tamizado
3. Pisado
4. Amasado
5. Levantamiento del cuerpo cerámico
6. Paleteado
7. Modelado
8. Moldeado prensado
9. Moldeado colado
10. Torneado
11. Tallado
12. Secado
13. Pintado con engobes o pigmentos
14. Oreado
15. Bruñido
16. Quemado
17. Decorado con barbotina
18. Ahumado
19. Lavado
20. Secado
21. Encerado
22. Lustrado

1.2. AVANCE EN EL MERCADO DE LA CERÁMICA EN CHULUCANAS.

La cerámica de Chulucanas representa, costumbres, vivencias y tradiciones de este sector del país, destacando representaciones por ejemplo de los bailes típicos de la región como el tondero y la marinera, es preciso volver a recalcar que es en el pueblo de "La Encantada" donde se da mayor relevancia a esta actividad.

Muy importante es señalar, que esta cerámica es reconocida por su gran calidad tanto en el acabado como en la arcilla con la que se produce, lo que ha conllevado a obtener la Denominación de Origen y hoy se exporta a varios países del mundo.

Es a partir de la década de los 70 que la cerámica de Chulucanas empieza a abrirse mercado en la capital del Perú, ya para los años 1980, se populariza en algunos sectores limeños, pasando posteriormente a ser un

Palacio Legislativo Of. Nº 307 | Plaza Bolívar, Av. Abancay S/N – Lima
Teléfono (511) 3117308 | hjuarez@congreso.gob.pe

producto de exportación principalmente por la calidad de sus piezas, ya para la década de 1990 el Estado y el sector privado se interesaron en ampliar la capacidad productiva de los artesanos de Chulucanas debido a la creciente demanda del exterior.[11]

Todo ello ha generado que se mejore y perfeccionen los procesos en su elaboración, ampliando su gama de diseños, lo que sumado a la gran belleza de sus piezas género que sean artículos muy requeridos en el mundo para fines ornamentales, esta alta demanda para la exportación genero que la producción termine siendo insuficiente para cubrirla, para lo cual el estado en coordinación con el sector privado buscaron establecer mecanismos a fin de superar este problema y estandarizar los materiales y la producción.

Se debe tener en cuenta lo señalado en la publicación sobre la cerámica de Chulucanas realizada por el MINCETUR, donde señala que: "En septiembre de 2005 la Comisión Nacional de Productos Bandera (organismo peruano que tiene por fin lograr una oferta exportable y consolidar su presencia en mercados internacionales, integrado por representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, los Gobiernos Regionales, Ministerio de Agricultura, PROMPERÚ, INDECOPI, PROMPYME, AGAP, SNI, CCL, ADEX, COMEX PERÚ y PROMPEX) reconoce a la cerámica de Chulucanas como Producto Bandera junto con los camélidos sudamericanos, la gastronomía peruana, el pisco, la maca, el algodón peruano, la lúcuma, entre otros. Este reconocimiento se brinda a los productos y expresiones culturales que se han desarrollado en el territorio peruano y que representan al Perú en el extranjero. La cerámica de Chulucanas recibió esta distinción por combinar el arte ancestral con técnicas contemporáneas. En 2004 exportó 1 millón de dólares a América del Norte y Europa."[12]

Es preciso indicar que desde el año 2018, Indecopi le otorgó el reconocimiento de denominación de origen a Chulucanas, autorizando en un inicio a seis ceramistas para el uso de la misma.

[11] Visto en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/artesania/14_Ceramica_de_Chulucanas_2015.pdf revisado el 28 de enero del 2023.

[12] Visto en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/artesania/14_Ceramica_de_Chulucanas_2015.pdf revisado el 28 de enero del 2023

1.3 . ¿Por qué declarar a Chulucanas como Capital Nacional de la Cerámica?

Dada la importancia de esta actividad económica en esta ciudad piurana, la misma que es reconocida por su gran calidad y belleza, tanto a nivel nacional como internacional, lo que además es arte y cultura viva de esa parte de nuestro país, rescatando la herencia ceramista de nuestra cultura Vicus.

1.4. Análisis costo- beneficio

La presente iniciativa legislativa no genera gasto al Estado, por ser una propuesta de carácter declarativa; siendo que esta iniciativa, resulta beneficiosa, ya que permitirá realzar aún más el valor de su cerámica, pues es un producto muy importante tanto en materia económica como cultural y artística para la Región Piura y para nuestro País.

1.5. Efectos de la Norma sobre la vigencia de la norma

Este proyecto de Ley tiene como finalidad, reconocer al distro de Chulucanas como la "Capital Nacional de la Cerámica", pues su amplia trayectoria en el Perú, y en el mundo de exportación, debe ser reconocido con esta denominación.

1.6. Vinculación con el Acuerdo Nacional y la Agenda Legislativa.

La presente iniciativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- **Tercera:** Afirmación de la Identidad Nacional.
- **Décimo Octava**: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Palacio Legislativo Of. Nº 307 | Plaza Bolívar, Av. Abancay S/N – Lima
Teléfono (511) 3117308 | hjuarez@congreso.gob.pe